

Circular No. SA/004/2018

Asunto: Se comunican los documentos y requisitos de los asuntos que se sometan a consideración del Comité para los procedimientos de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, a 24 de enero de 2018.

CC. Titulares de las Dependencias, Entidades y Órganos Auxiliares de la Administración Pública Estatal


Presentes

Me permito informarles que durante la celebración de su Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, efectuada el día 23 de enero del presente año, dictaminó el acuerdo que a continuación transcribo para su conocimiento:

"... Toda vez que este Comité cuenta con facultades consultivas y normativas de conformidad con la Ley en la materia y con la finalidad de coadyuvar en la realización de una planeación integral de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como transparentar, agilizar los procedimientos en la materia, para garantizar que los recursos autorizados a cada una de las ejecutoras de gasto se ejerzan de manera eficaz y eficiente, es menester informar a las solicitantes sobre los documentos y requisitos que deberán considerar en las solicitudes que conozca el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca ("Comité") para su dictaminación.

Lo anterior con el propósito que se esté en condiciones de dar atención a sus requerimientos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca ("Ley"), su Reglamento ("Reglamento") y demás Normatividad aplicable.

Para tales efectos, deberán considerar lo siguiente:



I. PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

A. LICITACIONES

Se podrán llevar a cabo los procesos de Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios, a través de los procedimientos de Licitación de acuerdo a los rangos previstos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismos que a continuación se describen:

Procedimiento de Contratación	Plazo mínimo de ingreso de solicitud (previo a sesión ordinaria)	Rangos (antes de I.V.A.)
Invitación Abierta Estatal	10 días hábiles	\$320,000.01 a \$2,900,000.00
Licitación Pública Estatal	10 días hábiles	\$2,900,000.01 a \$40,000,000.00
Licitación Pública Nacional o Internacional	10 días hábiles	\$40,000,000.01 en adelante

#	Documentos requeridos
1.	Oficio de solicitud, señalando la modalidad de licitación;
2.	Suficiencia presupuestal;
3.	Especificaciones técnicas de la contratación; e
4.	Investigación de mercado.

B. ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN.

#	Documentos requeridos
1.	Plazo mínimo de ingreso de solicitud, previo a sesión ordinaria: 7 días hábiles;
2.	Oficio de solicitud;
3.	Suficiencia presupuestal;
4.	Especificaciones técnicas de la contratación;
5.	Investigación de mercado; y
6.	Dictamen de justificación de Adjudicación Directa por excepción.